

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

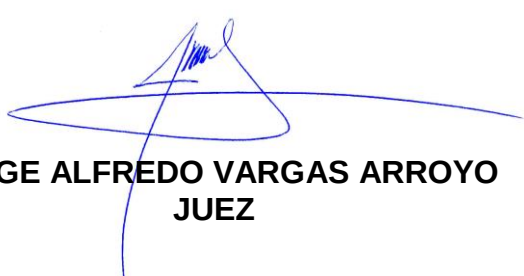
Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2015-00690-00
DEMANDANTE: EDIFICIO KALA PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: MAURICIO GRANADOS ALONSO y
ALFONSO ENRIQUE GRANADOS ALONSO
Ejecutivo Singular

Reconócese personería al abogado **GUILLERMO DÍAZ FORERO**, en sustitución del profesional del derecho WILSON ANDRÉS RIVERA CÁRDENAS, conforme los términos y fines del poder conferido, como apoderado judicial de la parte demandante.

Por otra parte, los datos de notificación del nuevo apoderado judicial de la parte actora, agréguese a los autos y ténganse en cuenta para todos los fines legales pertinentes e inténtense las notificaciones en la misma.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 10 del 10 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario